



Distrito Municipal de Pedro García

-Ciudad Natural -

C/ Juan Pablo Duarte #12, Pedro García, Sgo., R.D.

RNC. 430008958

Tel. (809) 226.7025

Resolución 14-23

Considerando: Que los ayuntamientos constituyen la entidad política básica administrativa del estado, el cual está asentado en un determinado territorio que le es propio, quedando facultado para la realización de cualquier clase de actos.

Considerando: Que en fecha 31 de Diciembre del 2024 en sesión Extraordinaria la sala capitular del ayuntamiento de Pedro García recibió y tomo conocimiento del presupuesto general del año 2025 de manos del departamento de contabilidad.

Considerando: Que es una facultad de la sala capitular aprobar, enmendar o devolver el presupuesto recibido de acuerdo a lo que desprenda del artículo 325 de la ley 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar como al efecto se aprueba el presupuesto general de la Junta Distrital de Pedro García por un monto de diecinueve millones ocho ciento siete mil doscientos cincuenta pesos con dos centavos (RD\$ 20, 559,549.83) desglosado de la siguiente forma:

- 25% 5,139,887.45
- 31% 6,373,460.44
- 40% 8,223,819.93
- 4% 822,381.99

Dada en la sala de sesiones de la junta del Distrito Municipal de Pedro García a los 31 días del mes de Diciembre del 2024 año 180 de la independencia y 161 de la restauración.



Lic. Dionni Pérez
Dionni Perez
Vice Presidente

Ramón Rodríguez
Vocal

